



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ISMAEL PERDOMO FIERRO
CONTRA:	JOSE ARLEX OSORIO NORIEGA
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2018-0086-00</u>
ASUNTO:	AUTO CORRE TRASLADO AVALUO

Neiva, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Córrase traslado a la parte pasiva por el término de 10 días del avalúo comercial presentado por la parte ejecutante respecto del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-72062 por la suma de \$ 293.126.105, el cual puede ser visualizado en el siguiente link [081--AVALUO CASA 2 PISOS - LA ORQUIDEA \(Dr. Hugo Fernando Murillo G. 2.023.pdf](#)

NOTIFIQUESE

EDGAR ALFONSO CHAUX-SANABRIA

JUEZ